

MINUTA ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA
Sesión Extraordinaria N°6438 celebrada el 14 de abril del 2020**M-SJD-017-2020****❖ Según consta en Artículo Único se tomó acuerdo que textualmente dice:****CONSIDERANDO**

- Que existe una antigua y sólida relación con el Banco Popular y que la misma absorbe un importante porcentaje de las inversiones del INVU.
- Que el contexto actual es atípico, excepcional y enmarca una crisis financiera que puede agudizarse.
- Que es de imperiosa necesidad tomar acciones y decisiones de rápida implementación para salvaguardar el mejor rumbo para las inversiones y los réditos del INVU.

POR TANTO

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:**

1. Solicitar a la Gerencia General una confrontación entre los requerimientos de inversión y desarrollo del INVU en los próximos 5 años y confrontarlo con el portafolio de inversiones para identificar una estrategia favorable a la estabilidad y crecimiento institucional.
2. Solicitar a la Subgerencia General que envíe a los asesores de Popular Valores el modelo de productos financieros SAP y líneas de crédito del INVU que faciliten una retroalimentación sobre la mejor opción en la conformación de un portafolio de inversiones a mediano, corto y largo plazo que vincule liquidez y rentabilidad según las necesidades.
3. Programar una sesión de trabajo que permita identificar, sobre los insumos generados en los puntos 2 y 3, las líneas de acción sobre la explotación del mercado secundario, puesto de bolsa y alternativas de inversión.

-----**ACUERDO FIRME**-----

Última línea
